

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	23640
Número de orden de compra a modificar:	17350
Entidad compradora:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL LA GUAJIRA
Nombre del solicitante:	Liliana Leonor CELEDON HERNANDEZ
Proveedor:	Confecciones Páez S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-03 14:07:46

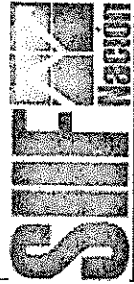
Detalle o justificación

Liquidamos la presente orden de compra resaltando que el proveedor cumplió con todas las obligaciones contractuales estipuladas en los acuerdos marco satisfaciendo las necesidades del cliente.

Firma ordenador del gasto
Nombre: *Glenn. Anbndns*
Documento: *26965619*

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

CONFEPAEZ S.A.
NIT. 817.000.830 - 0



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: RAMIRO DAVID DORIA CARDOSO
Unidad y Subunidad Ejecutora Solicitante: MHDoria 41-05-05-044 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema: 2018-07-13 5:31 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-05-05-044 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAJIRA	Número de Compromiso:	128617	Valor Total:	392.176,40	Saldo por pagar:	0.00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	817000830	Tercero:	CONFECCIONES PAEZ S.A		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	166	Fecha:	18/05/2017 0:00:00
-------	-----------------	---------	-----	--------	--------------------

OBJETO

COMPRA NECESARIA PARA ENTREGA DE DOTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CON DERECHOS DEL ICBF REGIONAL GUAJIRA. GAT

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			Num Obligación		Anticipos		Orden de pago				Medio de pago		Remtegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Numero	Valor	MA				Numero	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Cta/cheque	Banco	Numero	Valor	Tipo	Numero	Codigo		
2017-12-20	345517	392.176,40	62.616,40	805717			40845917	2017-12-22	392.176,40	22.874,00	369.602,40	01616589668	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	166	13-01-01-DT		Pago de contrato de suministro de dotación para el personal de planta de la regional Guajira según

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

FI.P18.ABS
30/05/2018
Versión 2
Página 1 de 5
Clasificación de la Información Pública

I.- Datos Generales	
Fecha Informe	03 DE AGOSTO 2018
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA
Valor Inicial del Contrato	392,176,40
Objeto	CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR -DAMAS Y CABALLEROS - PARA PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DE LA SEDE DE LA REGIONAL GUAJIRA, QUE SE CONTRATARÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES NO CCE-456-1-AMP-2016 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
Alcance del Objeto	CORRESPONDE "CONTRATAR SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR -DAMAS Y CABALLEROS - PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA Y SUPERNUMERARIOS DE LA SEDE DE LA REGIONAL GUAJIRA, QUE SE CONTRATARÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES NO CCE-456-1-AMP-2016 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
II.- Datos Supervisor	
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Fecha memorando de designación de supervisión	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LILIANA LEONOR CELEDON HERNANDEZ
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	LILIANA LEONOR CELEDON HERNANDEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando	N/A
Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
III.- Datos Contratista	
Nombre Contratista	CONFECIONES PAEZ SA representante legal: JAIRO DUQUE ALZATE
Dirección	CARRERA 37 N° 10-303 OF A5 ACOP YUMBO
Representante Legal que suscribió el contrato	JAIRO DUQUE ALZATE
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	N/A
IV.- Plazo de Duración del Contrato	
Desde cuándo	18 DE MAYO DEL 2017
Fecha aprobación pólizas	N/A
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A
Fecha documento de Promoga	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A
V.- Información Presupuestal	
Valor Inicial del Contrato	\$ 392,176,40
Hasta cuándo	31 DE MAYO DEL 2017
Fecha expedición R.P.	19 DE MAYO DEL 2017
Fecha inicio del contrato	18 DE MAYO DEL 2017
Prorrogado hasta cuándo	N/A
Fecha de terminación	N/A
Valor de CDP	16,499,979
Valor de RP	392,176,40

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como copia NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

19 DE MAYO DEL 2017			
Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición	Valor de CDP Adición
No. de CDP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
No. de RP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Fecha RP Adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Valor Total del Contrato	392,176.40	Valor de RP Adición	N/A
Valor Total del Contrato	392,176.40	Valor de RP Adición	N/A
Valor Anticipo	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Valor de RP Adición	N/A
Forma de Pago	El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura acompañada de las certificaciones requeridas, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)		

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (SI Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
18 MAYO AL 20 DICIEMBRE DEL 2017	20 DICIEMBRE DEL 2017	\$ 392,176.40	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
404849917	\$ 392,176.40	22 DICIEMBRE DEL 2017	
TOTAL	\$ 392,176.40		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
22 DICIEMBRE DEL 2017	\$ 22,574.00	RETENCIONES PRÁCTICADAS POR LEY
TOTAL	\$ 22,574.00	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 392,176.40

Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Valor aporte ICBF	N/A
Valor aporte Operador	N/A
Valor total Adiciones	N/A
Valor total Reducciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 392.176,40
Valor Total Ejecutado	\$ 392.176,40
Valor ejecutado aporte del ICBF	N/A
Valor ejecutado aporte del Operador	N/A
Valor Total Pagado	\$ 392.176,40
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	N/A
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. XXXXX)	N/A
Saldo pendiente por pagar	N/A
Saldo pendiente por liberar	N/A
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

* Nota: (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista) El saldo pendiente por liberar corresponde a

Fecha Estado de Cuenta

13 DE JULIO DEL 2018

XII. Garantías

Amparos	CIA aseguradora	No. de póliza	Vigencia	Hasta	N/A
				Desde	N/A
					N/A
					N/A

XIII. Sanciones

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	valor de la sanción impuesta
Multa	N/A	N/A
Cárcel Penal	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A
Ninguna	N/A	N/A

XIV. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión		Eje de política de seguridad de la información	
Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio			
SI			14.1.1 El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios. Se compromete a respetar, reservar, no copiar y a guardar absoluta reserva sobre toda información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por el ICBF con ocasión del desarrollo del contrato.
SI			14.1.2 El contratista se comprometerá a no usar el nombre del ICBF en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares sin la expresa autorización escrita por el ICBF.
			Observaciones (iv)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considere como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
30/05/2018
Versión 2
Página 4 de 5
Clasificación de la Información Pública

14.2.1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI		
14.2.2	Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI		
14.2.3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI		
14.2.4	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI		
14.2.5	Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI		
14.2.6	Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	SI		
14.2.7	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, manejo en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI		
14.2.8	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI		
14.2.9	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI		
14.2.10	Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y a la Dirección Administrativa, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	SI		
14.2.11	Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI		
14.2.12	Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI		
14.2.13	Realizar los pagos al SIS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Pagos de planilla y certificado de cumplimiento de Ley	
14.2.14	Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



14.3.1	Expedir y entregar una orden de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de la dotación de acuerdo con el kit de vestuario solicitado.	SI	El contratista suministra orden de entrega a los beneficiarios de la dotación.
14.3.2	Entregar la dotación de vestuario dentro del tiempo establecido de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI	
14.3.3	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de las prendas, por el término previsto en el presente contrato.	SI	
14.3.4	Prestar el mejor servicio de confección y calidad en la dotación conforme a las especificaciones técnicas de los productos vestuario documento que hace parte del anexo 1 del Acuerdo Marco CCE-456-1-Amp-2016.	SI	
14.3.5	Garantizar que las ordenes de entrega de los correspondientes Kit de vestuario se suministren en la sede de la Dirección Regional Guajira del ICBF.	SI	
14.3.6	El contratista deberá sostener los precios estipulados en la propuesta, la cual formará parte integral del contrato.	SI	
14.3.7	Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista y efectuar bajo su costo, los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios.	SI	
14.3.8	El contratista deberá hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación hasta por el valor del bono correspondiente, de conformidad con los valores ofertados.	SI	
14.3.9	En ningún caso se podrá cambiar las ordenes de entrega por elementos distintos a los indicados en su texto.	SI	
14.3.10	El Contratista se compromete a realizar los arreglos de sastería o modistería que las prendas entregadas requieran para su uso, sin costo alguno o adicional ni para el ICBF ni para el servidor público que solicita dicho servicio.	SI	
14.3.11	El Contratista se compromete a atender a los servidores públicos del ICBF beneficiarios de la dotación, en horarios y jornadas que abarquen inclusive los fines de semana y días festivos.	SI	
14.3.12	Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades	SI	

XV. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

03 DE AGOSTO DEL 2018

LILIANA LEONOR CELEDON HERNANDEZ

Coordinadora Administrativa

Antes de imprimir este documento... píense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012